

[Ver en el navegador](#)

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 2021

## DIARIO DE FUERTEVENTURA

### Concedidas las ayudas agropecuarias a más de 140 beneficiarios por 1,3 millones de euros

- **La resolución provisional ha sido publicada y puede ser consultada en la web [cabildofuer.es](http://cabildofuer.es)**

El Cabildo de Fuerteventura, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, ha publicado la resolución provisional de la convocatoria de ayudas agropecuarias. Las subvenciones se han concedido provisionalmente a más de 140 beneficiarios y beneficiarias, alcanzando los 1,3 millones contemplados para esta convocatoria.

Las subvenciones tienen como objetivo fortalecer las empresas vinculadas al sector primario insular para hacer frente a la complicada situación en la que se encuentran ganaderos y agricultores de Fuerteventura.

La resolución puede ser consultada en el área de 'ayudas, subvenciones y becas' de la web [cabildofuer.es](http://cabildofuer.es). Las personas beneficiarias disponen de plazo hasta el 28 de diciembre para aceptar la subvención.

Según el consejero insular, David de Vera, la compleja situación socioeconómica ha provocado la limitación drástica o incluso el cese de la actividad agropecuaria. De Vera añade, asimismo, que se ha concedido la totalidad del crédito previsto, un total de 1,3 millones de euros, por lo que estas ayudas supondrán un balón de oxígeno a trabajadores y trabajadoras de la ganadería y la agricultura que permitirá hacer frente a la asfixiante situación en la que se encuentran.

Hay que recordar que la restauración y la hostelería han sido tradicionalmente los principales destinatarios de los productos agropecuarios, por lo que la paralización del turismo y el cierre de estos servicios han afectado especialmente al sector de la agricultura y la ganadería.

A este difícil contexto, continúa De Vera, se suma el elevado coste que supone el mantenimiento de la actividad, además del incremento de los precios de la alimentación animal que tanto afecta a las explotaciones ganaderas. "Así nos lo ha hecho saber el sector, que lamentablemente sufre por ello una pérdida de competitividad, reducción del empleo y de todo el tejido empresarial asociado".

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca recuerda, además, que ha destinado más de 3 millones de euros a la convocatoria de ayudas al agua de uso agrícola del año 2022, cuyo plazo de solicitud finalizó este miércoles, día 15 de diciembre.

## GACETA DEL MERIDIANO

### **Medio Rural Y Marino concede una ayuda de 100.000 euros para la Sociedad Cooperativa de Ganaderos de El Hierro**

Una ayuda destinada a la mejora de instalaciones y procesos productivos concedida a través de fondos propios con cargo a los presupuestos 2021. En la actualidad los ganaderos pertenecientes a esta sociedad cuentan con una producción lechera de casi 1.600.000 litros anuales.

La ayuda está canalizada por la Consejería del Medio Rural y Marino del Cabildo Insular de El Hierro a través de la SCL de Ganaderos de El Hierro, y está destinada a paliar el estado de conservación de las instalaciones ganaderas que se han ido deteriorando con el paso del tiempo y la mejora de los procesos que ayuden a prestar un mejor servicio en la producción lechera insular e incorporar nuevas soluciones constructivas que han aparecido en el mercado.

Según explica el Consejero de insular del área, David Cabrea, la producción de leche en este momento, está en 1.583.000 litros, pero se estima terminar el año con una producción de 1.650.000 litros, lo que implicaría un incremento constante de la producción durante los últimos años.

## **GOBIERNO DE CANARIAS**

### **El Gobierno de Canarias aprueba el Plan de Inspección del Transporte por Carretera para 2022**

- **El documento tiene como objetivo el cumplimiento de las normas y evitar el fraude en el sector; permite homogeneizar la actividad inspectora que los cabildos ejercen**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, 16 de diciembre, el Plan Anual de Inspección del Transporte por Carretera para 2022. Este plan persigue importantes beneficios para el sector, en concurrencia con los cabildos insulares, para fomentar el cumplimiento de la normativa, no solo por parte de las empresas del sector, sino de todos aquellos usuarios relacionados con la actividad del transporte por carretera sobre la conducción, el fraude en el transporte de mercancías o pasajeros, la ordenación del transporte por carretera y la competencia desleal, entre otros aspectos.

Este plan establece las directrices generales para unificar criterios entre las diversas administraciones regionales con el objetivo de homogeneizar la actividad inspectora del transporte por carretera que corresponde a los cabildos insulares del Archipiélago durante el año 2022 y que estos ejercen en colaboración de la Guardia Civil y las policías locales correspondientes.

Por tanto, se trata de una acción unitaria que englobará a las corporaciones insulares y al Gobierno de Canarias para evitar que se produzcan situaciones de fraude en determinadas zonas del territorio insular por falta de control.

**Entre las actuaciones a llevar a cabo como consecuencia del Plan de Inspección están las siguientes:**

- **Control sobre la realización de servicios de transporte público regular al amparo de la correspondiente autorización.**

formando caravana.

- **Transporte de viajeros en vehículos turismo. Transporte público irregular (taxis en fraude).**
- **Control del mantenimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de la autorización de transporte público discrecional de mercancías y viajeros.**

## GOBIERNO DE CANARIAS

### El Gobierno canario convoca ayudas de más de medio millón para la producción de miel de abeja negra

- **Las solicitudes de ayuda se presentarán del 1 al 31 de enero de 2022**

El Boletín Oficial de Canarias (BOC) publica hoy, jueves, 16 de diciembre, la convocatoria de ayudas para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra, del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) cuyos fondos ascienden a 539.000 euros.

Esta convocatoria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias contempla un importe unitario de 30 euros por colmena en producción para los apicultores asociados que sean titulares de una explotación apícola inscrita y actualizada en el Registro de Explotaciones Ganaderas de la Comunidad Autónoma de Canarias (REGAC). Las solicitudes de ayuda se presentarán del 1 al 31 de enero de 2022.

La consejera del área, Alicia Vanoostende, señaló que el objetivo de esta subvención "está orientado al mantenimiento del censo estable de esta raza autóctona, destacando la mejora de la profesionalización de los apicultores y a la creación de explotaciones más sostenibles de una especie que ha sabido adaptarse de forma excepcional al clima y entorno del archipiélago".

De igual modo, consideró que "proteger y preservar esta especie única en el mundo es un trabajo conjunto entre las administraciones y el sector apícola".

En las islas hay registradas un total de 32.407 colmenas, de las cuales 40 están en Fuerteventura; 2.337 en La Gomera; 10.370 en Gran Canaria; 392 en El Hierro; 3.373 en La Palma; 260 en Lanzarote; y 15.642 en Tenerife.

## LA PROVINCIA

### El sector lácteo continuará las protestas para que suban los precios en origen

- **No descartan pedir un boicot de las marcas que no paguen precios justos a sus proveedores**

Las organizaciones agrarias Asaja, COAG y UPA han anunciado este jueves que continuarán protestando en [sectores como el lácteo](#) para que la subida de los precios en origen se traslade "íntegramente" a los ganaderos.

En un comunicado, las tres organizaciones han apuntado que este jueves hay convocadas protestas en A Coruña y este viernes, en tres puntos de Cantabria: Santander, Torrelavega y Colindres-Laredo.

Las organizaciones agrarias han apostado por la unidad de acción y han avisado de que intensificarán sus acciones "señalando a los verdaderos culpables de la situación de ruina que sufren los ganaderos lácteos", en particular "ciertas industrias lácteas y cadenas de la gran distribución".

Desde que comenzaron las movilizaciones han logrado una subida de hasta 9 céntimos de euro por litro de leche, un logro "insuficiente pero reseñable", han señalado.

Además, esperan nuevos incrementos en los próximos días por parte de las cadenas DIA, Carrefour, Mercadona y Lidl, si bien han exigido que esas subidas "se trasladen íntegramente a los ganaderos".

En caso contrario, los productores seguirán señalando a las industrias lácteas "que abusen de los ganaderos", sin descartar llamamientos al boicot de las marcas que no paguen precios justos a sus proveedores.

Asaja, COAG y UPA han recordado que la nueva ley de la cadena alimentaria ya está publicada en el [Boletín Oficial del Estado](#) y obliga a cubrir los costes de producción en cada operación de compraventa de alimentos, "algo que en estos momentos no está ocurriendo".

Las protestas se desarrollan en un momento en el que los costes de producción se han disparado para los [agricultores](#) y ganaderos, que han visto encarecerse los piensos casi un 30 % en el último año, además del gasóleo (+73 %), la energía eléctrica (+270 %) y otros insumos.

El sector agrario ha lanzado un "SOS rural" ante su situación de "absoluta emergencia", después de que el año pasado tuvieran que suspender las manifestaciones en las que reclamaban precios justos para el campo como consecuencia de la pandemia.

## AGROINFORMACIÓN

### **La industria láctea ofrece subir un céntimo y provoca que se mantenga la huelga y se busque desabastecer a España de leche**

Tras finalizar este miércoles día 15 de diciembre el plazo fijado para que las industrias lácteas hubieran hecho efectivas las subidas en el precio de la leche que pagan a los ganaderos a los que les recogen, la asociación [Agromuralla](#) considera «claramente insuficientes» las mejoras en los contratos ofertadas por las empresas lácteas a los productores, centradas en un céntimo, por lo que mantiene su apoyo a la convocatoria de [una huelga de entregas a nivel estatal](#) promovida por la plataforma de Ganaderos Lácteos Unidos, de la que forma parte.

El paro, que se materializaría a nivel de todo el Estado y tendría carácter indefinido, comprendería acciones como dejar de mandar la leche a las industrias transformadoras y bloquear la circulación de las cisternas por las carreteras, como manera de desabastecer los mercados de un producto de primera necesidad.

Esta medida de presión «extrema y dolorosa» es «la única alternativa que nos dejan a los ganaderos», asegura el presidente de Agromuralla, José Luis Pérez Barreiro, una vez que tanto las cadenas de distribución como las industrias lácteas se niegan a trasladar a las granjas a subida en el precio de la leche y los productos derivados que se produjo en los supermercados.

En las últimas jornadas, en los días previos la que había expirado el plazo de 15 de diciembre fijado para que las industrias habían anunciado las subidas en el precio que pagan a los ganaderos, Agromuralla mantuvo encuentros con las distintas empresas para conocer

para paliar la situación actual del sector», considera la asociación de ganaderos, por lo que sigue secundando la convocatoria de una huelga de entregas xeralizada.

El paro, convocado a nivel de todo el Estado por la plataforma de Ganaderos Lácteos Unidos, en la que participa Agromuralla, entra ahora en una nueva fase, en la que se tratará de «sumar al mayor número posible de productores a la huelga para que sea efectiva», defiende José Luis Pérez Barreiro.

En este sentido, Agromuralla mantendrá en las próximas horas contactos con las distintas organizaciones agrarias y grupos de ganaderos de los principales ayuntamientos productores «para que de Galicia no falda ni un solo litro de leche», al tiempo que se mantienen las reuniones con asociaciones de ganaderos del resto de comunidades para que hagan el mismo nos sus territorios.

### **EXIGEN UN PRECIO MÍNIMO DE 41 CÉNTIMOS Y VEN LAS SUBIDAS INSUFICIENTES DE UN CÉNTIMO POR PARTE DE LAS INDUSTRIAS**

Agromuralla denuncia el «incremento de costes de producción sin precedentes en la historia más reciente del sector lechero» que hace que producir un litro de leche cueste entre 40 y 41 céntimos, mientras la media a la que las industrias se lo están pagando a los ganaderos es de 32 céntimos.

Debido a este desfase, el sector productor de leche está en este momento «en números rojos y vendiendo a pérdidas». «Nuestra leche tiene que ser pagado por el precio que se merece», reclama el presidente de Agromuralla, que engloba a 400 productores de las provincias de Lugo y A Coruña.

Los ganaderos reclaman una subida del precio que cobran por la leche que producen que compense el encarecimiento de los costes de producción que están sufriendo en los piensos, el gasóleo y el precio de la luz y que hace «inviabiles» sus explotaciones. «Nos estamos arruinando, perdiendo dinero todos los meses, y la situación que se prevé de cara a comienzos de año, con nuevas subidas anunciadas en los cereales y los fertilizantes hace que no podamos seguir produciendo», asegura José Luis Pérez Barreiro, ganadero en el ayuntamiento lucense de la Pastoriza

Los productores cargan contra las grandes cadenas de supermercados, «que controlan el mercado y fijan los precios», y contra las industrias lácteas «que se niegan a subir el precio a los ganaderos».

«Encarecer al consumidor la cesta de la compra no es la solución si ese incremento de precio no repercute en el productor. En los últimos tiempos los precios subieron en los liñais del supermercado pero desconocemos quien lleva la ganancia o como se reparten el pastel a industria y la distribución», dice Pérez Barreiro.

A nivel institucional, Agromuralla, reparte culpas entre el Gobierno central y la Xunta de Galicia, administraciones a las que acusa de «dejar abandonados a su suerte a los productores y no hacer nada para evitar la ruina de los ganaderos y el cierre de sus granjas», permitiendo ofertas como la de subir solo un céntimo el precio.

### **«ESTAMOS COBRANDO LA LECHE IGUAL QUE HACE 30 AÑOS»**

El precio de la leche que cobran los productores sigue estancado desde hace décadas, mientras los costes de producción no dejaron de subir. «Estamos cobrando la leche igual que hace 30 años, antes de que había llegado el euro, pero desde entonces los gastos se dispararon. Pedimos algo que es justo: una subida del precio que cobramos por la leche que garantice la viabilidad económica de las explotaciones para poder seguir manteniendo viva a Galicia rural», pidió el presidente de Agromuralla, critican la oferta de incrementar solo un céntimo el precio en origen.

de la leche que se consume en España, por lo que «se Galicia para de producir leche España sufriría inevitablemente desabastecimiento de un producto básico».

## EFE AGRO

### El sector del cerdo blanco pide atajar los bulos con datos veraces que ayuden al consumidor

- **Los productores e industriales del cerdo de capa blanca ven necesario hacer esfuerzos para contrarrestar los bulos que se vierten sobre su sector y el resto de la cadena ganadero-cárnica aportando información veraz, "con datos contrastados" que ayuden al consumidor en sus decisiones de compra.**

Es uno de los mensajes que ha lanzado este miércoles el director adjunto de la interprofesional del cerdo de capa blanca (Interporc), Daniel de Miguel, durante el coloquio "Carne de cerdo, bienestar animal y fake news" que ha mantenido con el periodista de Agro 5 (RNE), Iñigo Inchusta, y la periodista del Canal 24 horas (RTVE), Marta Solano.

Para De Miguel, es "importante" desmontar "falsos mitos" y aportar información "contrastada y basada en evidencias científicas".

Unos mitos y "falsas creencias" que, según ha dicho, se usan para argumentar "ataques" desde "muchos colectivos" que terminan calando en el consumidor.

Ello lleva a un "desconocimiento" del trabajo que está haciendo el sector en materia de sostenibilidad medioambiental, bienestar animal o seguridad alimentaria.

En sostenibilidad, por ejemplo, ha recordado que han reducido "más de un 40 %" las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) "en los últimos 15 años" o que "menos del 6 % de las emisiones de GEI en la UE proceden de la ganadería" frente a otras áreas con mayores volúmenes de emisiones.

#### Avances del sector porcino

Para el bienestar animal, aparte de las medidas de obligado cumplimiento a nivel comunitario, ha recordado los reglamentos y el sello propio de certificación impulsado por Interporc y que luego han adoptado también el resto de las interprofesionales cárnicas.

En cuanto a la seguridad alimentaria, ha asegurado que son "referentes" gracias a los controles implantados en trazabilidad por el modelo europeo de producción, el "más exigente" del mundo.

Por todo ello, cree que el sector del cerdo blanco y el resto de los productores ganaderos deberían ser "mucho más reconocidos" y "no recibir todos los ataques que están recibiendo últimamente desde asociaciones que parten de una idea sesgada y una imagen descontextualizada que genera mucha confusión" en el consumidor.

#### La opinión de expertos en la información

El periodista Iñigo Inchusta cree que al sector agroalimentario le "falta unidad" a la hora de llevar "una marca común" porque "eso hace mucho a la hora de competir en el mercado de la comunicación" frente a otros sectores cuya potencia "nadie duda", como es el caso del energético o del automovilístico.

También ha puesto el foco en aquellas informaciones en medios generalistas que ofrecen una "parte" de la realidad pero no la visión de conjunto o los pros y contras que pueden tener sistemas como la producción de huevos en jaula y en campo abierto.

dinámicas y estén desarrollando nuevas acciones informativas “para combatir los bulos y las ‘fake news’” (noticias falsas).

Para la periodista Marta Solano, los bulos afectan a diversos sectores, y no sólo al cárnico, pero ahí está la labor del periodista como “verificador”.

Ha valorado, en general, las plataformas de verificación que han surgido a nivel público y privado pero ha avisado de que también pueden atender a “intereses” por lo que se ha preguntado “hasta qué punto están legitimadas para decir lo que es verdad y lo que no”.

En su intervención, también ha hecho referencia al periodismo “sensacionalista” que cae en el “juego perverso” de “poner un titular tendencioso o parcial”, que luego no se corresponde plenamente con el resto del texto, para que el lector “pinche en el link porque eso genera más ingresos” al medio.

Por ello, ha hecho un llamamiento a consultar fuentes oficiales o de expertos en la materia y que, con “toda” esa información, “cada uno decida libremente” su forma de entender la realidad.

## HOY AGRO

### **La nueva Ley de la Cadena Alimentaria entra en vigor con multas de hasta un millón de euros**

- **La obligación de inscripción de contratos alimentarios entrará en vigor en el momento en que el registro esté plenamente operativo**

La reforma de la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la Cadena Alimentaria entra en vigor tras su publicación este miércoles en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Con esta norma, los productores verán reforzada su posición negociadora y lograrán de esta manera una remuneración digna por su trabajo.

La obligación de inscripción de contratos alimentarios entrará en vigor en el momento en que el registro esté plenamente operativo, al tiempo que las obligaciones para las cooperativas u otras entidades asociativas estarán operativas a los seis meses de la puesta en marcha de dicha ley.

La norma contempla sanciones leves, con multas de entre 250 y 3.000 euros; sanciones graves, con multas de entre 3.001 y 100.000 euros, y sanciones muy graves, con multas de entre 100.001 y un millón de euros.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha resaltado que la reforma de la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la Cadena Alimentaria constituye un elemento clave para lograr unas relaciones comerciales «más justas, equilibradas y transparentes».

Con el objetivo de lograr unos precios más justos para todos los operadores, en particular los más débiles, los productores, la norma prohíbe la destrucción de valor.

De esta forma, cada operador de la cadena alimentaria debe pagar al operador inmediatamente anterior un precio igual o superior al coste de producción asumido. Por lo tanto, los costes de producción se constituyen como la base de la negociación de los contratos escritos.

La Ley de la cadena establece la obligatoriedad de formalizar el contrato por escrito en todas las operaciones comerciales, salvo las de precio inferior al indicado por la normativa de lucha contra el fraude (1.000 euros en la actualidad) y las operaciones con pago al contado.



documentación prevista en la normativa pesquera.

Como nuevos elementos del contrato se incorpora la indicación de las categorías y referencias contratadas, la referente a la determinación del precio del contrato o a la indicación del mecanismo de resolución de conflictos. Además, serán nulas las cláusulas de los contratos que incumplan lo dispuesto por la ley respecto a la determinación del precio.

La norma señala que no se pactarán actividades promocionales que induzcan a error sobre el precio e imagen de los productos, ni perjudiquen la percepción de la calidad o valor de los productos agrarios o alimentarios.

### **Prohibida la venta a pérdidas**

De igual forma, la nueva ley incrementa el catálogo de prácticas comerciales desleales y se incluyen nuevas infracciones. En particular, se prohíbe la venta desleal a los consumidores, que se considerará como «venta a pérdidas», de tal forma que la distribución no podrá ofrecer al público productos alimenticios a un precio inferior al precio pagado por su adquisición.

Para llevar a cabo las tareas de control, la ley refuerza el papel de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), a la que reconoce como autoridad de ejecución nacional para velar por el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria.

Las comunidades autónomas, en el marco de sus competencias, designarán autoridades encargadas de controlar el cumplimiento de esta ley en sus territorios.

En este ámbito, la AICA será el punto de contacto para la cooperación entre las autoridades de ejecución de las comunidades autónomas y con la Comisión Europea.

La Ley de la Cadena Alimentaria se aplicará al conjunto de actividades que lleven a cabo los distintos operadores que intervienen en la producción, transformación y distribución de los productos agrarios.

Como novedad, señalar que se incluye en el ámbito de aplicación de la ley a las empresas de hostelería y restauración con un volumen de facturación superior a diez millones de euros y las empresas en actividades de servicios de alojamiento con un volumen de facturación superior a los 50 millones.

Asimismo, con la reforma se incluye un mayor número de productos agrarios no alimentarios, como los productos de lino en bruto, corcho natural, cáñamo, tabaco en rama plantas vivas y productos de floricultura.

Para dotar de mayor transparencia a las relaciones comerciales y más seguridad a los productores, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación creará un registro digital de contratos alimentarios.

Por su parte, el Observatorio de la Cadena Alimentaria ampliará sus funciones en su tarea de mejorar la transparencia y eficacia de la cadena, mediante la elaboración de informes sobre formación de precios, la actualización de índices de éstos y costes de producción de alimentos, y el impulso de estudios sobre innovación en el sector agroalimentario.

## **ANIMAL'S HEALTH**

### **El BOE oficializa la ley que considera a los animales 'seres sintientes'**

- **La Ley de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado**



Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales, lo que situaba a la nación en línea con los países del entorno europeo en esta materia.

Ahora, 14 días después, el Boletín Oficial del Estado (BOE) [ha publicado](#) finalmente la Ley 17/2021, de 15 de diciembre, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales.

Con esta reforma de la legislación se reconoce a los animales como "seres sintientes" y "dotados de sensibilidad" e introduce reformas en distintos procesos judiciales, como los divorcios, los desahucios o los testamentos para que se les deje de considerar 'cosas'.

La norma incluye reformas en el Código Civil, para adecuarlo "a la verdadera naturaleza de los animales" y a la convivencia "entre estos y los seres humanos", para lo que se introducen en las normas relativas a las crisis matrimoniales preceptos destinados a concretar el régimen de convivencia y cuidado de los animales de compañía.

Asimismo, la proposición de ley modifica también la Ley Hipotecaria, en la que se introduce un nuevo apartado en su articulado, estableciendo que la hipoteca no comprenderá a "los animales colocados o destinados en una finca dedicada a la explotación ganadera, industrial o de recreo", no cabiendo "pacto de extensión de la hipoteca a los animales de compañía".

## AGRONEWS

### **Unidas Podemos lleva al Congreso una moratoria a la instalación de macrogranjas y lamenta que no haya salido adelante por el voto en contra de la derecha y el Partido Socialista**

- **Gómez Reino y López de Uralde han insistido en el peligro de las concentraciones por nitratos relacionados con las grandes explotaciones ganaderas, que contaminan los embalses que suministran agua a la población**

Los diputados Antón Gómez Reino y Juan txo López de Uralde han lamentado este jueves que la PNL del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos sobre una moratoria a la instalación y ampliación de granjas de ganadería industrial en las zonas contaminadas por esta actividad no se haya aprobado en la Comisión de Agricultura.

"Lamentamos no haber contado con el apoyo del socio del Gobierno. Es un grave problema de contaminación que necesitamos abordar lo antes posible, porque sin agua no tenemos futuro. Nos jugamos la salud de las personas", ha añadido el diputado Antón Gómez Reino. "Próximamente llegará a la Cámara el proyecto del Real Decreto sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias y seguiremos trabajando para que esta norma sea realmente efectiva".

Se da el hecho de que la Comisión Europea ha elevado una denuncia ante la Corte de Justicia de la UE por incumplimientos de España en materia de protección de aguas por nitratos provenientes de la actividad agropecuaria, que puede suponer una multa millonaria. El diputado Gómez-Reino ha declarado que "estos incumplimientos son fruto, por un lado, de la laxitud de la norma española, y por otro lado, de la dejación de funciones por parte de algunas administraciones autonómicas como el caso de la Xunta de Galicia, que han hecho caso omiso a su deber en el cumplimiento estricto de la normativa vigente. El problema de contaminación del agua en España es muy grave, necesitamos actuar de manera urgente."

Por su parte, para López de Uralde, coordinador federal de Alianza Verde y portavoz de Transición Ecológica de Unidas Podemos "El modelo de ganadería industrial de las

destruyen el empleo local y favorecen la despoblación”, por eso ha lamentado que el Partido Socialista se haya “posicionado con la derecha” en contra de la moratoria.

Según datos del Ministerio de Sanidad, los controles de calidad del agua realizados en 2020 en las redes de distribución de 4.243 municipios españoles detectaron la presencia de nitratos de origen agropecuario en todas ellas. En 101 de las redes estudiadas, los niveles de contaminación hacen el agua directamente no potable, obligando a sus poblaciones a buscar vías alternativas de abastecimiento. En otros 740 municipios los niveles de saturación por nitratos son elevados, mientras que en los restantes 3.402 las concentraciones son bajas, pero existe contaminación.

Unidas Podemos ha instado a que se haga obligatoria la declaración de zonas vulnerables a aquellas masas de agua afectadas por la contaminación de los nitratos y a la publicación anual de los datos relativos a la calidad de las aguas. Asimismo, el grupo considera que se deberían adoptar nuevos “valores límite” de contaminación más “exigentes” para declarar zonas vulnerables, así como medidas de refuerzo y sanción para garantizar el cumplimiento de la normativa.

## AGROINFORMACIÓN

### **La industria de transformación de productos animales denuncia la ruptura unilateral de contratos de gas que les lleva a los números rojos**

La Asociación Nacional de Industrias Transformadoras de Grasas y Subproductos Animales ([ANAGRASA](#)) ha denunciado que la ruptura unilateral de contratos de gas por parte de los diferentes suministradores que en su momento suscribieron con esta industria va a llevar al sector a los números rojos.

En palabras de su presidente, David Codina, se trata de “un intento para trasladar el fuerte incremento de precios que se está registrando en el mercado que redundará negativamente en la capacidad del sector”.

Y es que, con la ruptura unilateral de estos contratos de gas, el coste energético del sector pasará de representar entre el 15% y el 25 % del gasto de transformación al 50% y el 55% del total. “Estamos hablando de un aumento de hasta 134 millones de euros estimados que afectará al sector ganadero y a la industria cárnica”, ha añadido.

Esta ruptura también supone una amenaza para la continuidad del funcionamiento de la cadena alimentaria animal por cuanto “las empresas de transformación, en su condición de industrias de gas intensivas, pueden verse abocadas a parar la producción hasta que los precios vuelvan a una senda de normalidad”, ha comentado David Codina.

Y es que la industria del reciclaje del sector cárnico, que se ha mantenido funcionado con gran esfuerzo pese a la crisis del COVID-19, se enfrenta a un nuevo desafío con la situación del precio del gas. En concreto, el peso de este coste sobre el de fabricación ha crecido exponencialmente en el último medio año, que en estos momentos se acerca ya a precios que rondan los 100 euros/MWh, cuando en enero en el mercado organizado ibérico el precio era de una media de 27,08 euros/MWh.

### **PIDEN AYUDA AL GOBIERNO**

En este punto, ANAGRASA ha solicitado al [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca](#) (MAPA) la adopción de diferentes medidas para poder abordar esta problemática en los contratos de gas, entre las que destacan una rebaja en el impuesto del IVA y en el de Hidrocarburos; y que haya más flexibilidad al caudal contratado en las industrias, como se realizó durante el confinamiento y que sirvió para aliviar los [costes de producción](#) de la industria.

excepcionales y debidamente justificadas que justifican dicha modificación según la circular 6/2020", ha comentado el presidente de ANAGRASA.

Esta bajada de peajes supondría poder utilizar el superávit de ingresos regulados de 2020, donde se recaudaron 185 millones de euros en exceso por una estimación de la demanda conservadora.

### **INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS**

Las instalaciones de transformación de subproductos animales constituyen una infraestructura crítica, brindando un servicio estratégico como el procesamiento del ganado muerto de las granjas y de una amplia gama de materiales del sector alimentario, para una cadena de suministro de alimentos saludable e higiénica, así como para garantizar que una amplia gama de enfermedades permanezcan bajo control.

Si no se gestiona adecuadamente, este material podría presentar un riesgo grave para la salud y el medio ambiente, por lo que su transformación es vital para garantizar que los consumidores tengan productos animales saludables.

Con estos números, la factura actual del gas natural tendrá repercusiones ampliamente negativas sobre los rendimientos de las empresas, llevándolas al límite de su umbral de rentabilidad y haciendo peligrar su viabilidad.

## **AVICULTURA.COM**

### **PCRs para descartar influenza aviar**

- **«Es la Fira Avícola más compleja de organizar de la historia”, reconoce el alcalde de El Prat de Llobregat, Lluís Mijoler.**

Si en 2020 la pandemia obligó a realizar la tradicional muestra a través de internet, para la 48a edición, que se llevará a cabo del 17 al 19 diciembre 2021, se han debido superar dos obstáculos.

A las directrices para limitar la expansión de la covid que debe cumplir cualquier acto público, se le ha sumado la amenaza de un brote de gripe aviar surgido en algunos países europeos.

La enfermedad podía poner en peligro a los grandes protagonistas de la fiesta: los pollos pota blava, una variedad que tan solo se puede encontrar en esta localidad del Baix Llobregat y que es reconocida por su gran calidad.

Ante tal situación, [el Gobierno decretó la suspensión de todas las muestras avícolas en España](#). Pero había un salvoconducto para rescatar la feria. La directriz estatal permitía crear excepciones y era la Generalitat de Catalunya la administración con competencias para dictaminarlas.

El ejecutivo catalán se mostró partidario de rescatar la feria, pero puso algunos requisitos. "Se nos pidió que las 72 aves pasaran un test PCR para asegurarse de que no tenían gripe aviar", comenta Mijoler. Son un tipo de pruebas similares, no exactamente iguales, a las que se están llevando a cabo por el coronavirus. Emplean la misma tecnología, pero están especializadas en gripe aviar. "Era nuestra última bala", reconoce.

Todos los test para detectar la gripe aviar han dado negativo. Así pues, el martes 14 diciembre los pota blava vieron cómo se les introducía un palito en el pico y ayer por la tarde llegaron los resultados.

[Subscribe](#)[Past Issues](#)[Translate](#) ▼

la muestra sería distinta sin la exhibición de los famosos pollos de pata azul, el evento va mucho más allá.

De hecho, viene a ser como la fiesta mayor de invierno en El Prat. La granja de La Ricarda espera a entre 65.000 y 70.000 visitantes durante el fin de semana dispuestos a conocer la feria comercial, la gastronómica, la de animales y la de asociaciones en un espacio expositivo con un total de 19.000 metros cuadrados.

La granja estaba inicialmente dentro de la finca de La Ricarda, el espacio natural que ha ganado popularidad a raíz de la polémica sobre la ampliación del aeropuerto. De hecho, su reconstrucción fuera pero cerca de aquel lugar fue una compensación de la anterior extensión del aeródromo.

Uno de los grandes atractivos del evento volverá a ser su espacio gastronómico. Los restaurantes de la localidad han preparado para la ocasión platos que utilizan, principalmente, el pollo pata blava y la alcachofa de El Prat como ingredientes principales, en una nueva promoción de los productos de proximidad. Este año, por primera vez, se realiza una muestra de vinos.

**DOSSIER  
PRENSA**

Copyright © 2021 Grupo Capisa, Todos los derechos reservados.

Puedes [actualizar tus preferencias](#) o [darte de baja](#).

This email was sent to [comunicacion@grupocapisa.es](mailto:comunicacion@grupocapisa.es)

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Grupo Capisa · Calle de la República de Nicaragua 11-13 · Urbanización Díaz Casanova (Las Torres) · Las Palmas de Gran Canaria, GC  
35010 · Spain

